

A la Directora del Gabinete del Ministro del Interior
Paseo de la Castellana 5, 28010 Madrid

Asunto: Clausura formación presencial funcionarios prácticas Cuerpo Ayudantes IIPP OEP 2020

Don José Ramón López, en calidad de Presidente de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (**ACAIP**), sindicato mayoritario en el sector y afiliado a la Unión General de Trabajadores (UGT), ante usted comparece y como mejor proceda,

EXPONE:

Primero.

Este año la precipitación y la falta de instalaciones adecuadas ha motivado que la fase de formación presencial de los aprobados en la fase de oposición del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias 2020 se esté llevando a cabo en la ciudad de Cuenca en dos bloques.

Segundo.

El primero de ellos está celebrándose entre los días 7 de marzo y 8 de abril. A continuación, los alumnos realizarán la fase de prácticas tuteladas en diversos centros penitenciarios a lo largo de la geografía nacional.

Los que forman parte del segundo bloque en estos momentos están realizando la fase de prácticas tuteladas en los centros, y acudirán al curso de formación presencial en Cuenca entre el 18 de abril y el 20 de mayo.

Tercero.

Al inicio de cada uno de esos bloques formativos se ha previsto un acto de inauguración, los días 7 de marzo y 18 de abril, respectivamente.



Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid



915175152



acaip.es



@AcaipSindicato

Sin embargo, según consta en la guía entregada a los alumnos, solamente se ha previsto un acto de clausura, el día 23 de mayo, acto que, tradicionalmente, ha estado presidido por el Ministro del Interior

Esto va a suponer que los que ya estuvieron en Cuenca en el curso formativo, y en esos momentos se encontrarán en los distintos centros penitenciarios, tendrán que acudir de nuevo a Cuenca exclusivamente para ese acto de clausura.

Así, entre otros, quienes estén en Tenerife, Las Palmas, Mallorca, A Lama (Pontevedra), Asturias, Huelva, Sevilla, Puerto de Santa María (Cádiz) deberán afrontar un nuevo gasto, a todas luces, en nuestra opinión, innecesario.

Además, los que asisten al segundo bloque, que termina el día 20, tendrán que permanecer un fin de semana costado por ellos, hasta el lunes día 23 de mayo sólo para asistir a ese acto de clausura.

Cuarto.

Estamos ante un nuevo **despropósito** en relación con el período formativo de estos alumnos-aspirantes.

La **precipitación** y el **empecinamiento** en que ya este año se llevará cabo el curso formativo en la ciudad de Cuenca, pese a la falta de instalaciones adecuadas para ello, está suponiendo un desembolso económico importante para estos funcionarios.

Están teniendo que afrontar **gastos exagerados en alojamiento**, cuando **solamente van a percibir el sueldo base**, ya que no se ha tenido en cuenta la petición de esta organización de que durante ese periodo percibieran las remuneraciones correspondientes al puesto de oficina genérico en el centro penitenciario de Cuenca (http://www.acaip.info/oferta_alojamiento_cuenca_practicas.pdf).

De momento, aunque seguimos realizando las gestiones para ello, tampoco se ha tenido en cuenta la petición de este sindicato para que se realizara un esfuerzo y ya pudieran **percibir esa exigua remuneración a finales de este mes de marzo**, por lo que, en el mejor de los casos, no lo van a hacer hasta finales del mes de abril (<https://www.acaip.es/areas/concursos-oposiciones/oposiciones/cuerpo->

[ayudantes/item/download/1646_ee484e693b96de32a8cc47e581801470](#)).

A este cúmulo de situaciones, que está suponiendo que muchos de ellos hayan tenido que recurrir a amigos, familiares o incluso créditos para poder afrontarlo, hay que sumar ahora este nuevo dislate, que no hace más que hacer crecer la idea de que no existe la más mínima empatía de la Administración con sus futuros trabajadores, y de que son tratados como meros números sin tener en cuenta todas las circunstancias sobrevenidas.

Por todo ello desde este Sindicato se dirige a Usted, como persona encargada de la supervisión de los servicios de protocolo y de la programación de las relaciones institucionales cuando haya de intervenir directamente la persona titular del Ministerio del Interior, para que se pueda intentar reconducir esta situación y

SOLICITA

1/ Se lleve a cabo lo necesario para que haya **dos actos de clausura**, uno al término de cada uno de los bloques arriba señalados, es decir los días 8 de abril y 20 de mayo.

2/ Subsidiariamente, en caso de que se considere fundamental para la formación de estos funcionarios en prácticas el que solamente haya un acto de clausura, y que éste tenga que ser en mayo, que se traslade al día 20 y se aplique lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002 sobre indemnizaciones por razón del servicio, **tramitándoles la oportuna comisión de servicios** a todos aquellos funcionarios en prácticas que tengan que desplazarse a la ciudad de Cuenca desde el Centro Penitenciario donde presten servicios, de forma que no tengan ellos que correr con esos gastos.

En Madrid, a 14 de marzo de 2022.



Firmado
digitalmente por
ACAIP

Fecha: 2022.03.14
18:25:57 +01'00'



Fdo. José Ramón López
Presidente de ACAIP



Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid



915175152



acaip.es



@AcaipSindicato

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION IPP

Teléfono de contacto: 915175152

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE22e00006962913

Fecha y hora de presentación: 14/03/2022 18:38:23

Fecha y hora de registro: 14/03/2022 18:38:23

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: E04917901 - Gabinete del Ministro

Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior

Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Clausura formación presencial funcionarios prácticas C. Ayudantes IIPP OEP 2020

Expone: Don José Ramón López, en calidad de Presidente de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (ACAIP), sindicato mayoritario en el sector y afiliado a la Unión General de Trabajadores (UGT), ante usted comparece y como mejor proceda,

EXPONE:

Primero.

Este año la precipitación y la falta de instalaciones adecuadas ha motivado que la fase de formación presencial de los aprobados en la fase de oposición del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias 2020 se esté llevando a cabo en la ciudad de Cuenca en dos bloques.

Segundo.

El primero de ellos está celebrándose entre los días 7 de marzo y 8 de abril. A continuación, los alumnos realizarán la fase de prácticas tuteladas en diversos centros penitenciarios a lo largo de la geografía nacional.

Los que forman parte del segundo bloque en estos momentos están realizando la fase de prácticas tuteladas en los centros, y acudirán al curso de formación presencial en Cuenca entre el 18 de abril y el 20 de mayo.

Tercero.

Al inicio de cada uno de esos bloques formativos se ha previsto un acto de inauguración, los días 7 de marzo y 18 de abril, respectivamente.

Sin embargo, según consta en la guía entregada a los alumnos, solamente se ha previsto un acto de clausura, el día 23 de

mayo, acto que, tradicionalmente, ha estado presidido por el Ministro del Interior

Esto va a suponer que los que ya estuvieron en Cuenca en el curso formativo, y en esos momentos se encontrarán en los distintos centros penitenciarios, tendrán que acudir de nuevo a Cuenca exclusivamente para ese acto de clausura.

Así, entre otros, quienes estén en Tenerife, Las Palmas, Mallorca, A Lama (Pontevedra), Asturias, Huelva, Sevilla, Puerto de Santa María (Cádiz) deberán afrontar un nuevo gasto, a todas luces, en nuestra opinión, innecesario.

Además, los que asisten al segundo bloque, que termina el día 20, tendrán que permanecer un fin de semana costado por ellos, hasta el lunes día 23 de mayo sólo para asistir a ese acto de clausura.

Cuarto.

Estamos ante un nuevo despropósito en relación con el período formativo de estos alumnos-aspirantes.

La precipitación y el empecinamiento en que ya este año se llevará cabo el curso formativo en la ciudad de Cuenca, pese a la falta de instalaciones adecuadas para ello, está suponiendo un desembolso económico importante para estos funcionarios.

Están teniendo que afrontar gastos exagerados en alojamiento, cuando solamente van a percibir el sueldo base, ya que no se ha tenido en cuenta la petición de esta organización de que durante ese periodo percibieran las remuneraciones correspondientes al puesto de oficina genérico en el centro penitenciario de Cuenca (http://www.acaip.info/oferta_alojamiento_cuenca_practicas.pdf).

De momento, aunque seguimos realizando las gestiones para ello, tampoco se ha tenido en cuenta la petición de este sindicato para que se realizara un esfuerzo y ya pudieran percibir esa exigua remuneración a finales de este mes de marzo, por lo que, en el mejor de los casos, no lo van a hacer hasta finales del mes de abril (https://www.acaip.es/areas/concursos-oposiciones/oposiciones/cuerpo-ayudantes/item/download/1646_ee484e693b96de32a8cc47e581801470).

A este cúmulo de situaciones, que está suponiendo que muchos de ellos hayan tenido que recurrir a amigos, familiares o incluso créditos para poder afrontarlo, hay que sumar ahora este nuevo dislate, que no hace más que hacer crecer la idea de que no existe la más mínima empatía de la Administración con sus futuros trabajadores, y de que son tratados como meros números sin tener en cuenta todas las circunstancias sobrevenidas.

Por todo ello desde este Sindicato se dirige a Usted, como persona encargada de la supervisión de los servicios de protocolo y de la programación de las relaciones institucionales cuando haya de intervenir directamente la persona titular del Ministerio del Interior, para que se pueda intentar reconducir esta situación y

Solicita: SOLICITA

1/ Se lleve a cabo lo necesario para que haya dos actos de clausura, uno al término de cada uno de los bloques arriba señalados, es decir los días 8 de abril y 20 de mayo.

2/ Subsidiariamente, en caso de que se considere fundamental para la formación de estos funcionarios en prácticas el que solamente haya un acto de clausura, y que éste tenga que ser en mayo, que se traslade al día 20 y se aplique lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002 sobre indemnizaciones por razón del servicio, tramitándoles la oportuna comisión de servicios a todos aquellos funcionarios en prácticas que tengan que desplazarse a la ciudad de Cuenca desde el Centro Penitenciario donde presten servicios, de forma que no tengan ellos que correr con esos gastos.

Documentos anexados:

Clausura curso Ayudantes OEP 2020 - Acto clausura curso formativo OEP Ayudantes 2020.pdf (Huella digital: 40e185b63510115cbfd9da0f9498f73aa3f5bb16)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro